

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal que pretende la -RESCISION POR SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA- presentada por MARTHA LUCELY HURTADO BERMUDEZ, frente a LAURA TATIANA AGUDELO HURTADO; MARÍA ELENA HURTADO BERMUDEZ y CLARA ALICIA HURTADO BERMUDEZ, radicada al 2021-00145-00; a fin de resolver sobre medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de Noviembre de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021).

Cursa su devenir procesal en esta instancia la acción verbal que pretende -*RESCISIÓN POR SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA*-, presentada por MARTHA LUCELY HURTADO BERMUDEZ, frente a LAURA TATIANA AGUDELO HURTADO; MARÍA ELENA HURTADO BERMUDEZ Y CLARA ALICIA HURTADO BERMUDEZ, radicada al 2021-00145-00.

Se acerca por el apoderado de la demandante, póliza expedida por la compañía MUNDIAL SE SEGUROS S. A., además recibo de pago, en formato PDF luego de haber convertido una imagen a este formato.

Del esfuerzo que se requiere para dar claridad al texto de la caución allegada, se concluye que esa nitidez necesaria para emitir una

decisión como la esperada no puede darse, por lo que se solicita al demandante enviar el documento en formato PDF, teniendo especial cuidado antes de su envío en revisar que el documento goce de claridad y pueda ser analizado por esta judicial.

De otro lado, se ordena a la parte actora aportar tales documentos en papel original vía física a esta oficina.

Una vez ello ocurra, se decidirá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 186 del 25/11/2021



ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria